

# La convivencia escolar: un tema recurrente en el contexto de las prácticas educativas actuales

## School coexistence: a recurring theme in the context of contemporary educational practices

GÓMEZ, María del C.<sup>1</sup>

AGRAMONTE, Regina de la C.<sup>2</sup>

### Resumen

La convivencia escolar es un tema de actualidad que preocupa por las complejidades humanas a casi todos los sistemas educativos. El presente artículo de revisión sistemática aborda el análisis teórico de la convivencia escolar a partir de la recopilación de diferentes fuentes científicas de revistas indexadas, repositorios y centros de investigación, publicaciones gubernamentales y jurídicas, textos y boletines. Se arriba a conclusiones sobre la convivencia como concepto amplio y complejo vinculado con escenarios de paz, valores, competencias y procesos pedagógicos.

**Palabras clave:** Convivencia escolar, valores y competencias.

### Abstract

School coexistence is a topical issue that concerns almost all educational systems due to its human complexities. This systematic revision article addresses the theoretical analysis of School coexistence based in the compilation of different scientific sources of indexed journals, repository and research centers, official and legal publications, text and bulletins. Conclusions come across coexistence as a broad and complex concept linked to peace scenarios, values skills and pedagogical processes.

**Keywords:** School coexistence, values and skills.

---

## 1. Introducción

El impulso dado a una educación centrada en el logro de la convivencia escolar constituye una de las metas principales para la formación de ciudadanos en el siglo XXI, especialmente al considerar la autenticidad en las interacciones sociales que se derivan en los centros escolares como espacios donde se reproduce la dinámica social en una proporción representativa para asegurar un ejercicio continuo sobre comportamientos de civismo.

Desde el marco que caracteriza tanto la sociedad de la información como del conocimiento, es posible entender que la educación en la actualidad no debe reducirse a aspectos técnicos e instrumentales, sino que su impulso

---

<sup>1</sup> Doctorando en Ciencias de la educación con énfasis en Administración Educativa, Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia Y Tecnología UMECIT Panamá. Magister en Administración y Planificación Educativa, Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia Y Tecnología UMECIT. Especialista en Educación para la Recreación Comunitaria, Universidad de Pamplona Colombia. Psicóloga, Universidad Pontificia Bolivariana Colombia. Docente Orientador en I.E San Isidro- Ciénaga de Oro, Córdoba Colombia. E mail: mariagomez.est@umecit.edu.pa

<sup>2</sup> Dra. en Ciencias Pedagógicas. Docente de la Universidad Científica del Sur UCSUR Perú y en la universidad metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología. UMECIT Panamá. correo ragramonte@cientifica.edu.pe

debe estar cimentado en cuestiones centrales de la naturaleza humana. Desde esta perspectiva se puede comprender al ser humano en un proceso educativo que contribuye a la formación integral de la personalidad, lo que incluye diferentes dimensiones entre las que se pueden mencionar del estudiante que le ayuda a ascender como persona, es decir, prepondera la formación desde la integralidad que permite atenderlo desde las múltiples dimensiones, entre las que se pueden mencionar la social, biológica, histórica y cognoscitiva, otorgando así una visión holística.

En este ámbito reflexivo, la convivencia escolar se presenta como un tema de gran trascendencia para la formación del hombre con el que aspira contar la sociedad, apto para mantener relaciones armónicas con sus semejantes y desenvolverse de manera adecuada en la resolución de conflictos dentro de un ambiente de comprensión para el beneficio de todos los implicados. En otras palabras la convivencia escolar (CE) implica aprender a convivir con los otros reconociendo sus diferencias, aceptando sus derechos y haciendo acuerdos, es la asignatura pendiente más importante que tienen los seres humanos (Pérez, 2017).

A la par que se destacan los beneficios de la convivencia escolar como foco que despierta interés, es propicio destacar que su ausencia acarrea consecuencias negativas en las escuelas al entorpecer la buena marcha de la formación pautada, pues se manifiestan eventos adversos como la exclusión, el bullying, la falta de participación familiar, fallas en el ámbito normativo-prescriptivo de la institución escolar, poca comunicación entre los diversos agentes escolares (Mendoza y Barrera, 2018).

A estos aspectos se suman el acoso y las peleas físicas entre compañeros que generan interrupciones en el desarrollo de los procesos educativos (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. UNICEF, 2018). De igual modo, los factores de exclusión por raza y nacionalidad, también son motivo de violencia y acoso (Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Tecnología. UNESCO, 2019). De allí, que mediante el fomento de la CE se posibilita una mejor integración social de los estudiantes, con la consecuente reducción de situaciones de rechazo y exclusión, lo cual conlleva al desarrollo de la inteligencia emocional y un mejor aprendizaje académico (Tuero, Urbano y Cervero, 2020).

El interés del presente estudio es realizar una revisión documental que permita una mayor sistematización sobre cuatro aspectos considerados fundamentales para entender la convivencia escolar y su tratamiento en la actualidad: definición, referentes teóricos que sustentan esta noción, las competencias asociadas y los valores que resultan pertinentes para su promoción, fomento y desarrollo.

Desde esta perspectiva se perfiló como objetivo de investigación: analizar la convivencia escolar como un tema recurrente en el contexto de las prácticas educativas actuales, lo cual representó una tarea difícil de sintetizar dada la complejidad que este tema encierra, por lo que fue necesario focalizar aspectos de la tarea educativa como principal escenario de articulación teórica.

Cabe destacar que el carácter complejo y dinámico de la convivencia escolar la convierte en un tema novedoso, que adquiere nuevos matices con el paso del tiempo en atención a las demandas surgidas de la sociedad y más concretamente, de las escuelas desde el contacto que mantienen con los contextos donde se asientan, realizando el interés por continuar indagando estos contenidos.

### **1.1. Definición de convivencia escolar y sus interpretaciones**

El tema de la convivencia escolar (CE) ha sido estudiado desde décadas para tratar asuntos de la vida compartida en las escuelas, esto sin desmeritar las acciones que en pro de la misma se ha desarrollado a nivel empírico-documental (Fierro y Carbajal, 2019). Según estos autores el tema de la convivencia escolar es recurrente en

cualquier escenario de la vida social de las instituciones educativas, por lo que amerita ser investigada desmesuradamente atendiendo a las realidades que en ella subyacen.

A partir de las consideraciones que devienen de la convivencia escolar, se precisan algunas definiciones que permitan su comprensión desde un componente holístico, donde se ubican referentes significativos que aportan al tema sobre las relaciones con educación para la paz, por ser el marco que abriga educar integralmente al ser humano, incluyendo además componentes socioemocionales, donde interviene el conocimiento de sí mismo en conexión con el autocontrol como base para el logro de interacciones sociales exitosas, lo que contribuye al fomento de una educación para la ciudadanía, a partir de espacios donde se promueve la expresión libre de ideas y opiniones, afianzando con ello una participación activa y democrática en las instituciones educativas.

Tal como lo precisan Fierro y Carbajal (2019: 13), la CE, son “los procesos y resultados del esfuerzo por construir una paz duradera entre los miembros de la comunidad escolar, a partir de prácticas pedagógicas y de gestión: inclusivas, equitativas y participativas que aborden de manera constructiva el conflicto”. Otro punto sobre la convivencia escolar es el planteado por Reutert y Castro (2017), citado por (Hernández, Agramonte y Menéndez, 2021), al enfatizar que es un proceso de construcción colectiva y dinámica en el que intervienen las interacciones sociales que se dan al interior de las instituciones educativas. A partir de estas relaciones se concreta el aprender a vivir en comunidad (Cortez, Zoro y Aravena, 2019).

Los autores confieren al tema de la convivencia escolar un proceso sistémico, de construcción social que se estructura de acuerdo con las características, pensamientos (subjetividades), actitudes de los actores educativos, pues son quienes experimentan el compartir diario y emprenden voluntades para mantener la convivencia al ritmo que demandan las realidades acontecidas en la dinámica social de la escuela. Cabe destacar, que en estas interacciones surgen los conflictos como situaciones inherentes a la naturaleza de las relaciones interpersonales, por lo que deben ser asumidos como oportunidades de aprendizaje, cuyas soluciones son consensuadas y constituyen un salto cualitativo que favorece la vida colectiva, así como, el bienestar común.

Con frecuencia se afirma la comprensión de una educación centrada en la construcción de la paz asegura enfrentar el conflicto con bases sólidas, pues cuando se abordan mecanismos y acciones pertinentes, los comportamientos de los estudiantes pueden verse influenciados positivamente, por tanto, implica un esfuerzo multidisciplinar con el que se pretende transformar desde la educación las concepciones, percepciones y los compromisos de los actores involucrados, a bien de preservar la paz en los contextos; como la escuela, la familia y la sociedad (Hernández, Luna y Cadena, 2017).

La posición antes planteada deja entrever que el problema de la CE no es propio de la escuela, sino también de la familia responsable en la formación de los estudiantes. Se pudiera decir, que el hogar es la primera escuela donde los niños y adolescentes reciben los patrones de crianza, los cuales manifiestan en el entorno y concretamente en las instituciones educativas. De manera que, la práctica escolar en su gestión pedagógica ha de convertirse en escenario perfecto para el establecimiento del diálogo, la tolerancia y el respeto; valores necesarios para educar el ser de las personas.

En esta línea de pensamiento, la CE se encuadra en la construcción de la paz como un proceso que puede iniciarse en la escuela, pero se articula con la realidad sociocomunitaria, donde se valoriza el contexto y sus representaciones culturales; fundamento esencial de una educación orientada bajo la dimensión “aprender a vivir juntos”, siendo esta una visión apegada a la vivencia de los derechos humanos que toda persona requiere para estar en armonía con otros (Delors, 1997).

En Colombia, la CE está supeditada en la escuela por la dimensión del clima que impera en las mismas, pues mantener espacios sanos, protegidos de la violencia interna, lleva consigo accionar los manuales de convivencia,

en correspondencia con cátedras para la paz Minjusticia (2014) y la Ley de Convivencia Escolar Bocanegra y Herrera (2018), como herramientas reguladoras del comportamiento. Sin embargo, su aplicación no garantiza con certeza el sostenimiento de las relaciones interpersonales y la no manifestación del conflicto, pero son mecanismos que posibilitan en los responsables de preservar la paz, el apoyo para atender cualquier desavenimiento producido con base en dichas relaciones (Salcedo, 2018).

La CE implica desarrollar formas de armonizar la vida en la escuela con otros, de “convivir en la escuela, reconocer la existencia de los conflictos para encontrar formas de resolución y buscar una construcción de ciudadanía juvenil basada en mecanismos democráticos y marcos comunes de justicia entre estudiantes y docentes”, Núñez (2013) citado por Litichever y Fridman (2021: 16). Perspectiva que incluye contextos intervenidos por los valores, en el que se privilegia a todos los actores educativos por igual, siendo estos necesarios para la preservación tanto de la paz como de la tranquilidad, con el compromiso de cada uno de los miembros de la institución, lo cual asegura la participación responsable, al sumar esfuerzos en pro de la CE.

Estos marcos democráticos referencian un conjunto de lineamientos establecidos en las normas de convivencia institucionales, considerando las manifestaciones espontáneas propias de la naturaleza educativa, intervenida por las relaciones humanas entre estudiantes y docentes, así como, las asociadas con el clima escolar en las actividades cotidianas. Este contexto hace posible que los miembros de las instituciones cuenten con libertad en la opinión, pensamiento y autonomía, sin coacción alguna, valorando la diferencia y la diversidad (Secretaría de Educación del distrito Bogotá, 2018). También incluye, la vida común como base de una cosmovisión de verla y asumirla, en la que todos tienen los mismos derechos de participar ante cualquier situación.

Finalmente, Litichever y Fridman (2021), sostienen que la CE ha de atenderse desde sistema instituido, en virtud de que constituye la socialización, formación ciudadana, así como, un método de gobierno institucional para la gestión de los conflictos. En la escuela, como centro de paz, pudiera orientarse en dos sentidos; primero, establecimiento de un nuevo vínculo caracterizado por adultos, adultas y jóvenes, quienes con base en las normas y participación actúan favorablemente para la resolución de conflictos; segundo, regulación de una socialización política de los escolares en la institución como espacio de experiencias sobre la participación y las prácticas democráticas.

En esencia, establecer mecanismos de CE en las instituciones educativas implica la colaboración de todos, pues no puede pretenderse construir escenarios de socialización, participación y el ejercicio de prácticas democráticas, sin la suma de voluntades por parte de toda la comunidad escolar. En este sentido, la CE debe ser un proceso integral que se desarrolla en la medida que las personas depongan sus actitudes que giran en contra de la paz, para acceder a climas favorables, de cordialidad y tranquilidad. La escuela, como ámbito donde se promueve la paz debe reflejar la unión, equidad, justicia, ante cualquier situación adversa que pudiera contrariar las buenas relaciones sociales y la convivencia entre las personas.

En resumen, la CE supone la construcción de la paz, el ejercicio de prácticas inclusivas, equitativas, participativas, enmarcadas por la subjetividad, que propendan a las buenas relaciones entre personas, mediadas tanto por un marco como mecanismos democráticos de derechos y deberes, que deriven formas de gestión, así como, resolución efectiva de los conflictos, en atención a la formación ciudadana caracterizada por todos los estudiantes que hacen parte de la escuela.

## **1.2. Pedagogía para atender la convivencia escolar**

La educación por sí sola es un hecho complejo, cuando se mira desde diversas aristas, pues durante mucho tiempo se ha advertido de su impacto, generado por los constantes cambios y transformaciones, que han permeado sus fines y propósitos a partir de una sociedad atomizada a nivel tecnológico, globalizada por el

conocimiento, pero moralmente desasistida por los valores que han de enraizarse desde la gestión misma hasta las prácticas pedagógicas accionadas, que buscan el equilibrio entre quienes hacen parte ella.

De cara a lo anterior, en la escuela se requiere instaurar sistemas pedagógicos que privilegien la CE, a bien de elevar y propiciar entre las prácticas escolares una dinámica favorecedora de oportunidades, rica en un modelaje del comportamiento de los formadores, altamente responsable con las acciones que a favor de escenarios de paz se fraguan en su interior, pero al mismo tiempo, donde cada actividad genere reflexión con el aprender a vivir en comunión con el otro; lo cual implica saber hasta dónde llegar, reconocer límites, distancias y presencias en la relación con los demás (Fernández y Ramos, 2002, citado por Camacho, et al. 2017).

La idea planteada recalca un fundamento axiológico propio que debe penetrar la enseñanza de una pedagogía conciliadora, de atención colectiva y de necesidades apremiantes a una cultura de paz, donde los valores son la base de esta, pues aprender a vivir con otros se sostiene en unas buenas relaciones humanas, donde el respeto, tolerancia, empatía, formen parte de comportamientos inherentes al contexto escolar, es decir, de la pedagogía que lleva implícita el desarrollo de los estudiantes de una conciencia sobre las interacciones que mantiene con el otro, asumiendo responsablemente que sus ideas, posiciones, derechos no son únicos, sino que se interrelacionan e integran con los que prevalecen en las otras personas, puesto que es el hombre quien posee capacidad para sensibilizarse y sensibilizar a otros acerca de la importancia de la paz (Novoa, Reina y Yerovi, 2020).

Sobre la pedagogía de la CE, se resalta que esta conjuga una serie de elementos, siendo los principales el docente, el estudiante y el contenido, integrados desde una visión didáctica que en la actualidad reconoce el papel protagónico del estudiantado y la intervención mediadora del maestro en el proceso educativo, donde se enfatiza la escuela como la principal institución desde su rol transformador de la sociedad; el currículo (didáctica) escolar, precisa tanto los fines, como los contenidos, prácticas escolares donde se exponen los logros y capacidades que ha de tener el estudiante, generando posibilidades de orientación a la comunidad educativa, en el proceso de comprensión y apropiación de elementos relevantes para potenciar la CE (Ministerio de Educación Nacional, 2015); todo ello, involucra una educación orientada a formar personas capaces de asumir sus deberes y derechos como ciudadanos en el ejercicio de la convivencia (Honor, 2018); siendo fundamental propiciar un clima de armonía a través de una metodología participativa que permita al formador ejercer dominio grupal en su quehacer pedagógico, por lo que necesariamente necesita conocer a los estudiantes que atiende (Carrasco y Luzón, 2019).

### **1.3. Competencias implícitas en la convivencia escolar**

La existencia de la convivencia escolar lleva implícita el aprender a vivir juntos, siendo éste considerado el fundamento de la educación porque permite a los seres humanos respetarse desde sus características personales, con la carga cultural y los valores que constituyen su cosmovisión (Delors, 1997). Esta perspectiva focaliza el reconocimiento del otro como elemento esencial en las interacciones que mantienen docentes y estudiantes en el desarrollo de los procesos educativos, abarcando tanto la empatía y la colaboración como componentes sustanciales en la resolución de conflictos (Fierro y Carbajal, 2019).

De tal manera, aprender a convivir sitúa el acto educativo en un plano más allá de lo académico para adentrarse en asuntos esenciales de la condición social inherente a todo ser humano, concentra el esfuerzo por alcanzar un aprendizaje que permite el desarrollo de competencias para vivir en sociedad, en las interacciones armónicas con los otros, bajo intercambios comunicacionales y dialógicos que, en suma, prepararan al ser humano para vivir en paz consigo mismo y con los demás (Bonilla, 2017).

En esta línea de pensamiento, la reflexión permite deducir que la convivencia escolar subraya las interacciones entre docentes y estudiantes, así como las surgidas con otros actores educativos, durante el desarrollo de las distintas acciones inherentes a la dinámica que caracteriza a los centros educativos; es decir, se precisa la atención de competencias socioemocionales, ciudadanas, comunicacionales y de participación que se describen brevemente a continuación.

Referente a las competencias socioemocionales, se asocian como capacidades que favorecen el desarrollo de habilidades sociales bajo el reconocimiento de las emociones y sus repercusiones en el entendimiento humano, de allí que impliquen un manejo por parte de los docentes y estudiantes como actores centrales del acto formativo.

En cuanto a las competencias ciudadanas, Fierro y Carbajal (2019:3) resaltan el sentido de convivencia como “una visión colectiva” que permite enfatizar el intercambio sano de ideas, pensamientos, sentimientos, entre otros aspectos abarcando la construcción de la convivencia y la paz para un mejor vivir, la participación y responsabilidad democrática, la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias, lo que es destacado por Fuentes y Pérez (2019) como estándares básicos que orientan la formación en materia de convivencia ciudadana. Estas también ayudan a solucionar conflictos de una manera sana y sin violencia, y del mismo modo, a impulsar un cambio social que supla la cultura de violencia actual por una cultura de paz (Carreño y Rozo, 2020)

En referencia a lo expresado por los autores, la CE es apoyada a través del fomento de competencias ciudadanas enfatizando el desarrollo de capacidades y habilidades sociales que favorezcan en los estudiantes el buen desempeño dentro del colectivo del cual forman parte, abarcando el manejo de contenidos éticos, en el marco de relaciones asentadas en comportamientos democráticos, mediante los cuales se privilegia la solución pacífica del conflicto, proclive a la generación de transformaciones en el contexto escolar.

Siguiendo con las competencias comunicacionales, éstas apuntan a la capacidad del ser humano para comunicarse en buenos términos con sus semejantes, cuidando el entendimiento como asunto importante en las relaciones interpersonales, impulsando la construcción de interacciones positivas, por lo que se fomentan habilidades para alcanzar un manejo dialógico de los conflictos que pueden surgir en el devenir cotidiano. Estas competencias enfatizan el desarrollo de capacidades centrales como la autorregulación, la toma de decisiones, la empatía, la escucha activa, la asertividad, la argumentación fundamentada; además, de la aceptación de la multiplicidad de identidades y personalidades, de las diferentes formas de comprender la realidad y de los múltiples roles que se adoptan en la sociedad (Huertas, 2016).

Para el caso de las competencias de participación, es necesario destacar que se orientan a puntualizar ese aspecto inherente a la conducta humana de querer involucrarse en los asuntos grupales, por lo que desde estas capacidades se destacan maneras de alcanzar una participación respetuosa y acorde para mantener el buen trato hacia los demás. El abordaje de la participación como competencia inherente a la convivencia escolar es afianzado con el cultivo de prácticas para dialogar y discutir en torno a diferentes temas que conduzcan a resoluciones amigables y donde se procure el bien común (Garcés, 2020).

En resumen, las competencias antes descritas si bien quedan circunscritas a un aspecto concreto de lo humano, el abordaje en conjunto permite canalizar respuestas pertinentes para la formación integral de los estudiantes, lo cual se constituye en una alternativa para contrarrestar los impactos que producen la violencia, la agresividad y el conflicto entre humanos, que tanto campo va gestando día a día en medio de múltiples formas manifestadas en los contextos escolares, como reflejo de lo que ocurre en las sociedades y, de manera especial, de lo que acontece en el seno de las familias.

#### 1.4. Valores pertinentes al desarrollo de la convivencia escolar

Otro tema fundamental en el estudio de la convivencia escolar son los valores, pues formar en ellos representa una misión institucional en la educación integral de los niños y niñas (Ministerio de Educación Nacional, 2014), que se traducen como elementos pertinentes al logro de una coexistencia en armonía y concordia, siendo un asunto que ofrece soporte ético-moral a las distintas actuaciones tanto de docentes como de estudiantes y demás miembros de las instituciones educativas, desde la cual es posible apreciar el bien como componente sustancial en la vida social. En este contexto, formar en valores desde CE implica manejar en las instituciones educativas una forma de vida y de hacer las cosas, donde se asume un modo de pensar y de actuar que obedece a una cosmovisión muy particular, es decir, de una actitud de vida (Villalobos y Vílchez, 2018).

El abordaje de los valores como asunto de interés en la CE implica otorgar relevancia a distintas formas que rigen las actuaciones de los estudiantes en consonancia con los entornos familiares y comunitarios de donde proceden, pero que en la dinámica de interacciones sociales desarrolladas en los espacios escolares, se entremezclan llegando a repelerse, integrarse o complementarse. Tal como ocurre en las instituciones educativas de Colombia, por ser espacios donde transcurren múltiples intercambios sociales durante el desarrollo cotidiano de las acciones educativas planificadas, se evidencia carencia en las relaciones interpersonales en cuanto al respeto, tolerancia, amor, solidaridad, entre otros valores que constituyen la base de un comportamiento adecuado para alcanzar una sana convivencia (Hernández, Agramonte y Menéndez, 2021)

Cabe destacar que la inclusión de los valores en el abordaje de la CE alcanza operatividad en la práctica pedagógica mediante la educación en valores que concentra esfuerzos en propiciar espacios formativos para que los estudiantes desarrollen capacidades que les permitan convivir en armonía, por lo cual incluye acciones que trascienden el ámbito del aula de clase y de la institución educativa para abordar las familias de los alumnos y el contexto comunitario. La educación en valores implica construir una plataforma teleológica, ontológica y de concepción del mundo que materialice los principios, actitudes y habilidades socioemocionales y éticas desde la cual los estudiantes desarrollen habilidades para afrontar los conflictos desde una perspectiva creativa y no violenta para vivir conscientemente los valores de igualdad, justicia, respeto, libertad y solidaridad (Ortiz, Gutiérrez y Opazo, 2021).

Atendiendo a las consideraciones antes expuestas, la vivencia de valores para la convivencia, según lo destacan Fierro y Carbajal (2019: 4), deriva importantes beneficios en las instituciones educativas asociados con “aprender a reconocer la diversidad de identidades y capacidades de otras personas; valorar la pluralidad de ideas; participar en espacios de deliberación, argumentación, elaboración y seguimiento de normas, así como desarrollar herramientas dialógicas para enfrentar los conflictos interpersonales”; siendo así, resulta necesario conocer cuáles son esos valores pertinentes para el desarrollo de la convivencia escolar. A continuación, se presenta una visión de esos valores a partir de lo reseñado por tres fuentes consultadas cuya orientación teórica queda resumida en el cuadro 1.

La revisión efectuada permite ubicar valores considerados esenciales para el fomento de la convivencia escolar, sin embargo, los autores seleccionados y mostrados en el cuadro antes reseñado, presentan sus propuestas atendiendo a cuestiones centrales como las interacciones sociales, el trabajo formativo en la escuela y en la comunidad, lo cual permite distinguir valores para apoyar comportamientos individuales, mientras que otros atienden el componente colectivo-grupal y la participación. Es así, como se ubican los valores de respeto y solidaridad como los coincidentes, por lo cual son descritos ahora de manera sucinta.

**Cuadro 1**  
Valores para la convivencia escolar

Valores propuestos	Autores	Criterios de inclusión
Respeto, comunicación y tolerancia	Monterrosa (2020)	Aprendizaje de la comunidad
Cooperación, participación democrática, respeto, diálogo y la tolerancia	Arón, Milicic, Sánchez y Subercaseaux, (2017)	Interacciones personales y con el ambiente
Igualdad, justicia, respeto, libertad y solidaridad	Ortiz, Gutiérrez y Opazo (2021)	Habilidades socioemocionales

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los fundamentos teóricos consultados (2022)

El respeto es un valor que fortalece la sana convivencia y el bienestar colectivo, principalmente porque los estudiantes aprenden a aceptar razones distintas a las propias, tal como lo afirman Uranga, Rentería y González (2016:192): “la formación del valor del respeto siempre se hace en referencia hacia el resguardo de una actitud positiva hacia el prójimo, la naturaleza y todo lo que nos rodea, sin embargo el respeto comienza en la aceptación de la propia persona”; es decir, el respeto hacia sí mismo es la base para respetar a los demás. De la misma manera, el respeto mutuo se constituye en un punto positivo en la relación del individuo con los otros (Cortes y Ariza, 2021).

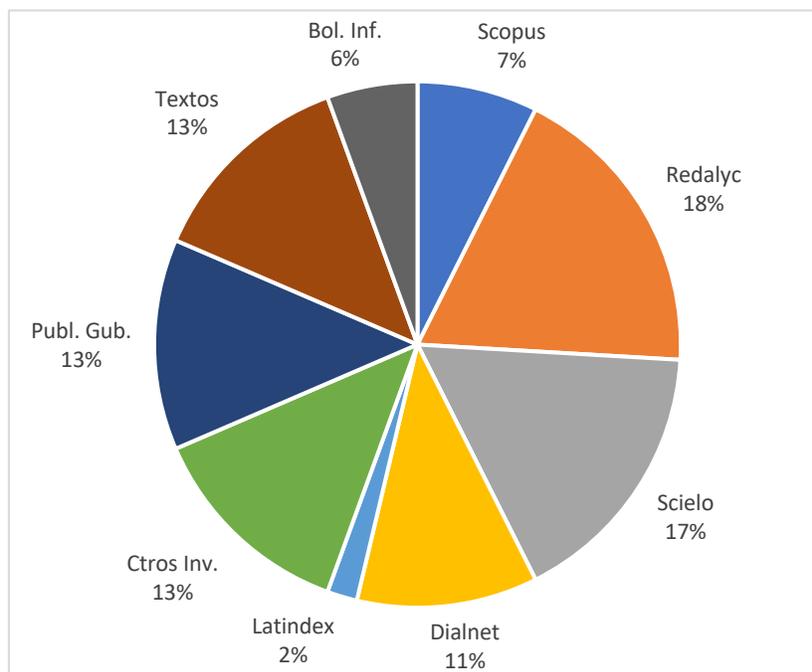
## 2. Metodología

El método de esta investigación ha sido basado en la búsqueda bibliográfica, pues es aquel donde los datos se obtienen de la indagación bibliográfica, la cual puede incluir una amplia gama de fenómenos (Sabino, 2009). Este diseño implicó el abordaje del método PRISMA (Urrútia y Bonfill, 2010), de modo puntual en la búsqueda, selección y presentación de las fuentes, destacando así mismo, la ilustración de este proceso, mediante un gráfico de torta (Fregozo, et al. 2021).

El proceso de recolección de información incluyó en una fase preliminar la revisión de 73 documentos pertenecientes a cuatro (04) revistas indexadas categorizadas como Scopus, disponibles en las plataformas digitales, en la modalidad de artículos, estas son: Redalyc: diez (10), Scielo: nueve (09), Dialnet: seis (06), Latindex: uno (01), así como, otros provenientes de los repositorios de Universidades y Revistas de Centros de Investigación: siete (07); Publicaciones Gubernamentales y Jurídicas: siete (07); Textos: siete (07); y Boletín Informativo: tres (03), todos en idioma en español, en las cuales se hizo arqueología, aplicando criterios de validación mediante una selección de treinta y ocho (38), tomando en cuenta como criterio la pertinencia con la categoría convivencia escolar, a partir de sus cuatro aspectos centrales; la definición, pedagogía, competencias y valores. El tiempo de publicación de los artículos fue de los últimos 6 años de antigüedad, con un periodo de 2016 a 2022, aclarando que del último año solo han transcurrido tres (03) meses para la fecha de elaboración del artículo. A continuación, se presenta un gráfico con la relación de artículos por revista indexada.

En relación a lo anterior, las técnicas de análisis empleada fue la revisión documental de los artículos, utilizando como método el análisis riguroso del contenido, que tuvo como finalidad encontrar aproximaciones conceptuales con el tema de la CE, además, de la verificación del estatus del artículo, año de elaboración, en cuanto a esto último, se incluyeron algunos productos, cuya vigencia tiene larga data. Sin embargo, asumiendo el criterio de solidez y aporte al estudio se consideraron pertinentes para asumirlos por el interés temático que presentan. Todo ello, permitió reducir el margen de incertidumbre, puesto que se aseguraron las condiciones concretas en que se han obtenido los datos, por tanto estudiar en profundidad cada información fue vital para descubrir las incoherencias que pudieran originar contradicciones con la episteme planteada (Sabino, 2009). Sin embargo, la revisión efectuada no produjo estos últimos aspectos abordados.

**Grafico 1**  
Relación de documentos consultados



Fuente: Elaboración propia (2022)

La investigación se consideró como descriptiva-documental. Descriptiva porque busca especificar sobre las propiedades, características, de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta al análisis (Hernández, Fernández y Baptista, 2014); es documental, pues, se basa en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, obtenidos y registrados por otros investigadores (Arias, 2012). En el contexto del estudio, se orienta a describir y analizar tanto las propiedades como características de la convivencia escolar, con base en estudios realizados por investigadores versados en el tema.

### 3. Resultados

La información recolectada a través de las fuentes seleccionadas fue analizada exhaustivamente tomando como punto de partida los conceptos coincidentes en los distintos artículos estudiados, resultados de los cuales se establecieron dos ejes: 1) Construcción de la convivencia escolar, y 2) Orientación pedagógica de la convivencia escolar. La estructuración de cada eje implicó la realización de un proceso de relaciones entre dichos conceptos, derivando que para el primer eje se ubican tres procesos: formativo, participativo y colectivo; mientras que para el segundo, los elementos teóricos fueron agrupados en la gestión pedagógica.

En este sentido, con el fin de presentar la construcción realizada y facilitar la comprensión de las conexiones entre los conceptos obtenidos, se elaboraron dos esquemas gráficos, uno para cada eje. A su vez, el análisis contempla la descripción fundamentada en argumentos explicativos, los cuales son sometidos a discusión considerando fuentes teóricas que dan soporte epistémico al constructo planteado, esto otorga un marco científico a los resultados y con ello cubrir las exigencias y propósitos en la investigación.

#### 3.1. Construcción de la convivencia escolar

Este eje contiene la explicación de cómo la CE implica un proceso de construcción en el que están involucrados los distintos actores que forman parte del contexto educativo como es el caso de directivos, docentes, estudiantes, padres de familia y demás miembros de la institución. Como es bien sabido, esta construcción tiene

como base las interacciones, relaciones e intercambios dialógicos que sostienen estos actores de manera constante, a partir de formas de entendimiento mediante los cuales es posible encontrar puntos en común en medio de situaciones conflictivas, por lo que es viable favorecer esta dinámica a bien de encontrar soluciones efectivas tanto para la resolución de problemas como el mejoramiento de las relaciones sociales. Este planteamiento alcanza mayor entendimiento sobre la base de los señalado por Fierro y Carbajal (2019), para quienes la CE, en su fundamento esencial la considera como parte de los procesos y resultados del esfuerzo por construir una paz duradera cuyo escenarios viables son las prácticas pedagógicas y de gestión, donde la inclusión, equidad y participación son significativos para la disminución de conflictos.

De igual modo, este proceso de construcción se caracteriza por ser formativo, en consonancia con el propósito implícito en los procesos educativos, desde los cuales se busca el perfeccionamiento del ser humano en condiciones como persona con una constitución única que además de proveerle cualidades particulares le otorgan una realidad compleja constituida por aspectos cognitivos, sociales, biológicos, emocionales, espirituales. Asimismo, la formación focaliza el carácter social que por naturaleza tiene el ser humano, poniendo en relieve la necesidad de atender el desarrollo de habilidades que permitan a los estudiantes mantener relaciones cordiales con sus semejantes en provecho propio y del bienestar colectivo. Planteamientos que concuerdan con los señalamientos de Peña, Sánchez, Ramírez y Menjura (2017), quienes parten de que la formación en la práctica educativa se desarrolla con la aplicación de estrategias pedagógicas, mediante las cuales se establecen relaciones humanas entre los distintos miembros, que permiten la creación y recreación de pautas confluyentes en un mismo fin.

En concordancia con lo planteado, el proceso formativo en la construcción de la convivencia escolar, lleva implícito el control de las emociones, por constituir un componente esencial para alcanzar el entendimiento entre los actores educativos, es decir, se apunta al desarrollo de la conciencia e inteligencia emocional, asumiendo el reconocimiento de las propias emociones desde las raíces o detonantes, así como, la identificación en los comportamientos de los otros con quienes se convive en la cotidianidad escolar, aspectos que favorecen la minimización de conflictos y el fortalecimiento de la empatía requerida para alcanzar ambientes escolares convivenciales, sentando de este modo las bases requeridas en la formación de ciudadanos competentes con los que sostiene la CE. Estos señalamientos, se reflejan el criterio planteado por Hernández, Luna y Cadena (2017), al considerar que el control de las emociones es importante para transformar las propias concepciones, percepciones, así como, los compromisos de los actores involucrados en la preservación de la paz, y con ello la construcción de ambiente a favor de la paz.

Otro proceso importante en la construcción de la convivencia escolar es el participativo, el cual se deriva de las decisiones e intenciones de los actores involucrados, cuya disposición fomenta la integración activa y el compromiso responsable ante los distintos procesos llevados a cabo según el ideal educativo plasmado en el proyecto institucional. Esta participación también incluye mecanismos democráticos, impulsados desde una gerencia que valora, respeta y apoya las ideas de todos considerando las distintas perspectivas como aportes importantes que pueden nutrir tanto los objetivos institucionales como las formas de alcanzarlos; se trata entonces de impulsar de manera constante esta dinámica, a bien de recrear escenarios proactivos, libres, requeridos para la transformación de ambientes hostiles. Lo anterior, se contempla con lo estipulado por la Secretaría de Educación del distrito Bogotá (2018), al señalar que los miembros de las instituciones deben contar con libertad en la opinión, pensamiento y autonomía, sin coacción alguna, valorando la diferencia y la diversidad, es decir, donde participen espontáneamente para alcanzar metas comunes.

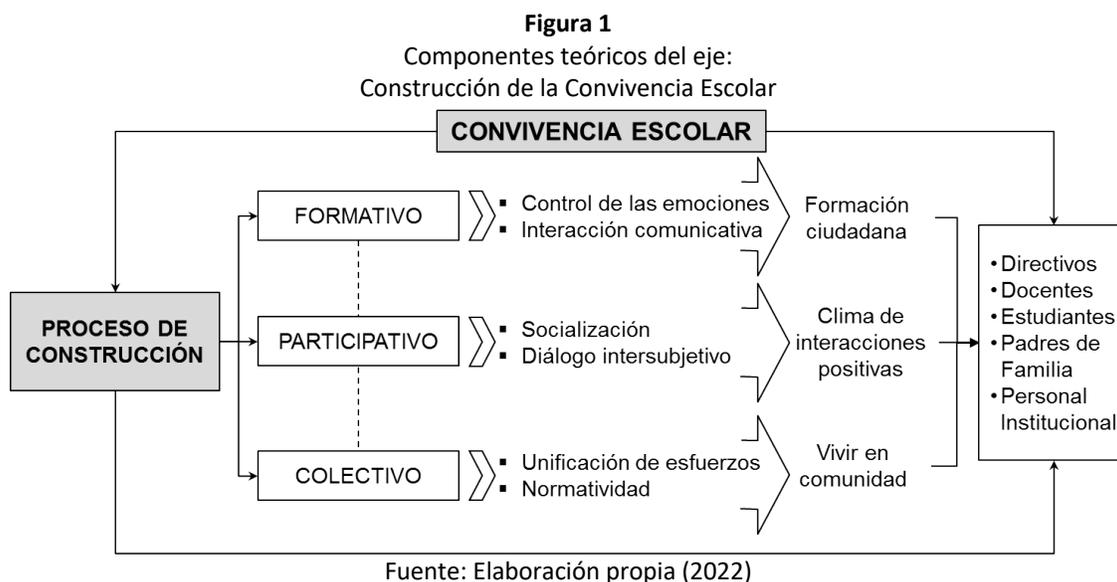
De tal manera, la cualidad de participación incluye la apertura de diferentes eventos orientados a la socialización de ideas, propuestas, actividades en las cuales el aspecto central es la CE, por ello se privilegian encuentros de tipo formativo, deportivos, culturales, de asuntos económicos – financieros, donde se combinan agendas preestablecidas y otras conformadas en atención a los aportes formulados para la atención de focos de conflicto, por lo que se hace necesario establecer espacios para la socialización e intercambio de opiniones, decisiones compartidas y la delegación de tareas.

Es en este contexto de participación democrática donde se favorece la aplicación del diálogo intersubjetivo, que mantiene abierta las oportunidades de encuentro en medio de la diversidad de pensamientos, sentimientos y comportamientos; mediante el diálogo se crean condiciones para querer asumir una postura de convergencia, conciliadora en la que se respeta al otro. Este contexto, demarca la construcción de un clima de apretura, amigable, en el que se valora el cuidado de las relaciones sociales mediante la aplicación de la cortesía, como base de las interacciones positivas para la CE.

Los planteamientos expuestos se corresponden con lo estimado por Litichever y Fridman (2021), quienes sostienen que la CE ha de atenderse desde sistema instituido, en virtud de que constituye la socialización, formación ciudadana, así como, un método de gobierno institucional para la gestión de los conflictos, mecanismos que permiten encontrar vías de encuentro y así congeniar en el desarrollo de pedagogías con alternancia a procesos de comunicación entre las partes afectas por los conflictos, donde la negociación también permite abonar esfuerzos a dichos advenimientos presentados en la dinámica escolar.

Un último proceso de construcción de la CE, se le confiere al colectivo, focalizando el carácter común que expresa el desarrollo de colaboraciones, la cooperación de todos para alcanzar las metas en la solución de conflictos. Pensar la CE desde este marco de integración alude al carácter colectivo presente en el ideal de unas interacciones sociales armónicas, donde todos los actores educativos desarrollan capacidades para manejar intereses particulares desde las coincidencias que presentan con los intereses colectivos, ello implica el establecimiento de metas comunes donde se procure el beneficio de todos desde una visión incluyente para la unificación de esfuerzos de manera especial en la formulación de normas que sirvan para regular la vivencia de derechos y deberes con el acuerdo de todos. Es así como, se va aprendiendo a vivir en comunidad.

Esta perspectiva se asocia con la idea expuesta por Litichever y Fridman (2021), la cual en su interpretación denota que el carácter colectivo se asegura cuando se convive en la escuela, siendo importante el reconociendo de la existencia de los conflictos para encontrar entre todos formas de resolución y buscar una construcción de ciudadanía basada en mecanismos democráticos y marcos comunes de justicia. A continuación, se presenta la figura 1, donde se visualiza los aspectos encontrados y aportes generados en torno al eje: Construcción de la Convivencia Escolar.



### 3.2. Orientación pedagógica de la convivencia escolar

El abordaje del eje orientación pedagógica de la CE, permitió ubicar la gestión pedagógica como concepto central constituido por un conjunto de acciones donde intervienen, de manera integrada, las interacciones que ocurren entre el docente y los estudiantes, en relación a los contenidos de aprendizaje; de tal manera, se conforma un estilo de intervención pedagógica que aglutina armónicamente las cualidades de estos tres componentes del acto educativo: el docente como mediador del aprendizaje, el estudiante como protagonista en la construcción del conocimiento, el contenido como foco de atención para el manejo de la información y su transformación en conocimiento.

Los aspectos encontrados con base en la gestión pedagógica permitieron establecer relaciones con los señalamientos expuestos por el Ministerio de Educación Nacional (2015), al sostener que la escuela y propiamente su sistema de gestión tienen un rol transformador, no sólo a nivel académico sino también dentro de la sociedad, la cual es apreciable en la didáctica escolar emprendida, que precisa los fines, contenidos y prácticas pedagógicas, así como, los logros y capacidades de los estudiantes para la generación de posibilidades en el proceso de comprensión y apropiación de aprendizajes; base para potenciar la CE.

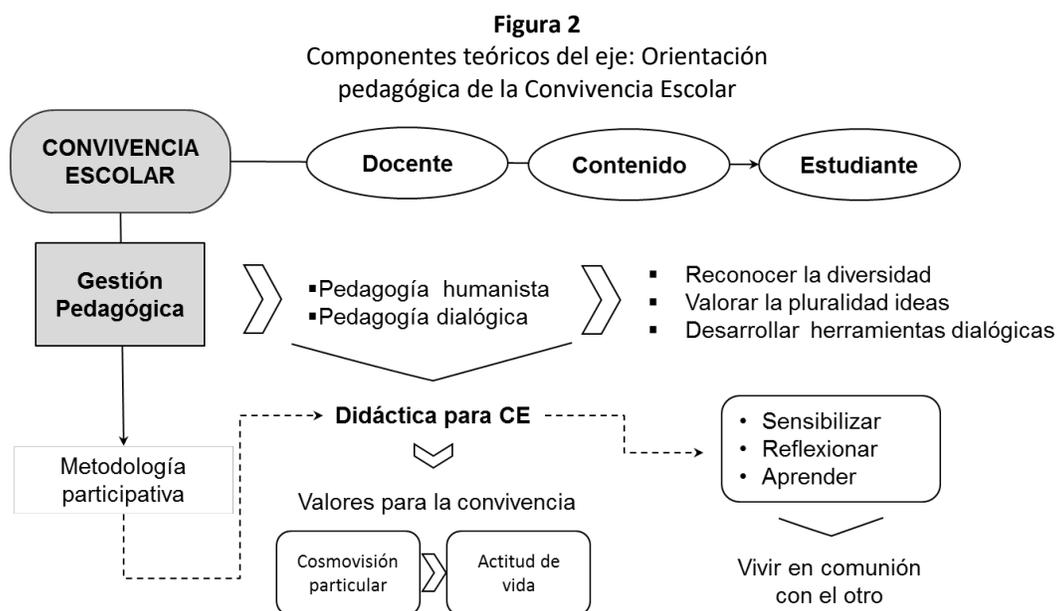
Desde esta visión, se concreta la convivencia escolar mediante una pedagogía humanista desde la cual el docente focaliza la persona humana que es el estudiante con sus inclinaciones, gustos, preferencias y principalmente los valores como ser pensante, con capacidad para vivir en sociedad. Esta orientación es complementada con la pedagogía del diálogo basada en el encuentro entre seres humanos que son capaces de contraer acuerdos para convivir. Fundamentalmente, este horizonte pedagógico conduce al desarrollo de comportamientos considerados esenciales para la convivencia escolar, como reconocer la diversidad de opiniones, además de valorar la pluralidad de ideas y desarrollar herramientas dialógicas; en su conjunto estos tres comportamientos ayudan a los estudiantes a salir de sí mismos y aventurarse a entrar en contacto consciente con los demás.

De acuerdo con lo encontrado en las descripciones precisadas anteriormente, Bonilla (2017) señala que convivir sitúa el acto educativo en un plano más allá de lo académico para adentrarse en asuntos esenciales de la condición social inherente a todo ser humano, por tanto, implica concentrar esfuerzo por alcanzar un aprendizaje que permite el desarrollo de competencias para vivir en sociedad, donde las interacciones armónicas con los otros, los intercambios comunicacionales y los dialógicos preparan al ser humano para vivir en paz consigo mismo y con los demás.

Atendiendo a la sincronía establecida en la conceptualización teórica, la gestión pedagógica que demanda la convivencia escolar perfila su campo de acción a través de una metodología participativa que enfatiza las intervenciones de los estudiantes desde un rol protagónico, por lo que abarca procedimientos activos y dinamizadores que confluyen en una didáctica específica con carácter orientador de la convivencia escolar; en este caso focalizada en el fomento de valores como: el respeto, la tolerancia, la justicia, la solidaridad, la igualdad, como base para canalizar la cosmovisión particular a través de actitudes de vida apegadas a la valoración de lo colectivo.

Estos presupuestos encuentran asiento en lo señalado por Villalobos y Vílchez (2018), cuando sostienen que en la gestión pedagógica es necesario formar en valores para que haya una CE sana, por tanto este proceso se ilustra en la forma de vida, de hacer las cosas, de pensar y de actuar, lo cual obedece a una cosmovisión muy particular, es decir, de una actitud de vida. Asimismo, los planteamientos se apoyan en Hernández, Agramonte y Menéndez (2021), señalando que las acciones educativas deben planificarse para atender a la carencia en las relaciones interpersonales, así como, en la formación de valores tales como: el respeto, tolerancia, amor, solidaridad, entre otros valores que constituyen la base de un comportamiento adecuado para alcanzar una sana convivencia

En resumen, la orientación pedagógica de la convivencia escolar puntualiza la aplicación de una didáctica afianzada en la práctica, en la vivencia de valores auténticos desde la cual se somete a la reflexión las actuaciones cotidianas, tanto de docentes, como de estudiantes y se analiza la coherencia de vida, el ejemplo; esta secuencia queda direccionada al desarrollo de tres acciones determinantes, como son: sensibilizar, para mantener la disposición hacia lo que se debe hacer; reflexionar sobre lo realizado para evaluarlo; aprender como producto de un proceso construido en colaboración en colaboración y cooperación con otros. Toda esta metodología conduce aprender a vivir en comunión con todos los miembros de la institución educativa. Lo anterior, encuentra fundamento en lo expuesto por Camacho, et al. (2017), para quienes la pedagogía de la convivencia escolar se concibe desde las actividades propias de la escuela, a partir de la reflexión, lo cual lleva consigo aprender a vivir en comunión con el otro al punto de saber hasta dónde llegar, reconocer límites, distancias y presencias en la relación con los demás. Para un mayor entendimiento de lo expuesto, se presenta la figura 2, con relación al eje orientación pedagógica de la convivencia escolar.



Fuente: Elaboración propia (2022)

## 4. Conclusiones

Con base en la revisión documental realizada, se concluye que la CE supone un proceso amplio y complejo, que abarca la construcción de escenarios de paz, el ejercicio de prácticas pedagógicas inclusivas, equitativas, participativas, las cuales ameritan nuevas formas de gestión, resolución efectiva de los conflictos, toda vez, que contribuyan a las buenas relaciones entre personas, climas enfatizados en los valores y una educación enmarcada en la formación ciudadana.

La convivencia escolar reclama la disponibilidad de espacios de participación ciudadana, donde los docentes junto a los estudiantes y demás miembros de las instituciones educativas, dialoguen y tomen decisiones en colectivo, pero además a partir de la cual se establezcan acuerdos para velar por el bienestar de todos, haciendo posible la discusión analítica de los conflictos surgidos a nivel interpersonal y social para encontrar soluciones creativas, como base del compromiso y responsabilidades que demanda la acción propia de convivir con otros.

La pedagogía orientada a la CE demanda la interacción entre diversos actores en el plano académico; docente y estudiante, se favorece con una dinámica y clima escolar motivante. Contar con espacios sanos, de relaciones humanas afables, cordiales y dentro un marco de afectividad, garantiza el sostenimiento de la práctica pedagógica, con ello el futuro de una educación transversalizada por los valores, acentuada por comportamientos positivos.

La convivencia escolar subraya las interacciones entre docentes y estudiantes, así como las surgidas con otros actores educativos, durante el desarrollo de las distintas acciones inherentes a la dinámica que caracteriza a los centros educativos; es decir, se precisa la atención de competencias socioemocionales, ciudadanas, comunicacionales y de participación que se describen brevemente a continuación.

Los valores que se traducen como elementos pertinentes al logro de una coexistencia en armonía y concordia, siendo un asunto que ofrece soporte ético-moral a las distintas actuaciones tanto de docentes como de estudiantes y demás miembros de las instituciones educativas, desde la cual es posible apreciar el bien como componente sustancial en la vida social,

---

## Referencias bibliográficas

- Arias, F. (2012). El proyecto de investigación, introducción a la metodología científica. 7ta Edición. Editorial Episteme.
- Arón, A., Milicic, N., Sánchez, M. y Subercaseaux, J. (2017). Construyendo juntos: claves para la convivencia escolar. Agencia de Calidad de la Educación. Registro de propiedad intelectual: 284.102 ISBN: 978-956-9484-06-3. [https://archivos.agenciaeducacion.cl/Convivencia\\_escolar.pdf](https://archivos.agenciaeducacion.cl/Convivencia_escolar.pdf)
- Bocanegra, H. y Herrera, C. (2018). La ley 1620 de 2013 y la política pública educativa de convivencia escolar en Colombia: entre la formalidad jurídica y la realidad social. *Revista Republicana*, 23(23). Recuperado a partir de <http://ojs.urepublicana.edu.co/index.php/revistarepublicana/article/view/413>
- Bonilla, D. (2017). La interacción en la convivencia escolar. [Trabajo para optar al grado de maestría]. Universidad Pedagógica Nacional. <http://repository.pedagogica.edu.co/handle/20.500.12209/1025>
- Carrasco, C. y Luzón, A. (2019). Respeto docente y convivencia escolar: significados y estrategias en escuelas chilenas. *Psicoperspectivas*, Vol. 18(1), pp. 1-11. <https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/1494>
- Carreño, M. y Roza, H. (2020). Estrategias para desarrollar la convivencia y paz desde la educación. *Academia y Virtualidad*, 13 (2), pp. 35-56. <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/ravi/article/view/4501>
- Cortes, H. y Ariza, A. (2021). Estrategias de convivencia y promoción de cultura de paz en la institución educativa. Universidad de la Costa. Departamento de Humanidades. [Trabajo para optar al grado de maestría en Educación] <https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/8241/Estrategias%20de%20Convivencia%20y%20Promoci%C3%B3n%20de%20Cultura%20de%20Paz%20en%20la%20Instituci%C3%B3n%20Educativa%20%C3%A9cnica%20Agropecuaria%20de%20Palmar%20de%20Varela.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cortez, M., Zoro, B. y Aravena, F. (2019). Gestionando la contingencia más que la convivencia: El rol de los encargados de convivencia escolar en Chile. *Psicoperspectivas*, vol. 18, núm. 2, pp. 18-32. <https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/viewFile/1549/1027>

- Delors, J. (1997). La educación encierra un tesoro. Compendio. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI. Ediciones UNESCO.
- Fierro, C. y Carbajal, P. (2019). Convivencia Escolar: Una revisión del concepto. *Psicoperspectivas*, vol. 18, núm. 1, pp. 1-19. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Escuela de Psicología.  
<https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/1486>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2019). Informe Anual 2018. Para cada niño, todos los derechos. Editorial División de Comunicaciones 3 United Nations Plaza, <https://www.unicef.org>
- Fregoso, D., Vera, J., Duarte, K. y Peña, M. (2021). Familia, escuela y comunidad en relación a la violencia escolar en secundaria: Revisión sistemática\**Entramado*, vol. 17, núm. 2, pp. 42-58.  
<https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/entramado/article/view/7574>
- Fuentes, L. y Pérez, L. (2019). Convivencia Escolar: una Mirada desde las Familias. *Revista Telos*. Volumen 21 N°1, pp.61-85. <https://www.redalyc.org/journal/993/99357718025/99357718025.pdf>
- Garcés, V. (2020). Alfabetizar en convivencia y ciudadanía. Una revisión documental de la educación ciudadana para la resolución de la violencia y el conflicto sociocultural. *Sophia*, vol. 16, núm. 1, pp. 4-18. Universidad La Gran Colombia. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-89322020000100004&script=sci\\_abstract&tIng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-89322020000100004&script=sci_abstract&tIng=es)
- Hernández, J., Agramonte, R. y Menéndez, E. (2021). Convivencia escolar. Razones para la polémica de un problema actual. *Rev. Investigaciones ULCB*. Jul - dic.8 (2), ISSN: 2409 - 1537; 67 – 82. DOI: <https://doi.org/10.36955/RIULCB.2021v8n2.007>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. Edición 6ta. McGraw Hill.
- Hernández, L., Luna, J. y Cadena, M. (2017). Cultura de Paz: Una Construcción educativa aporte teórico. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, vol. 19, núm. 28, pp. 149-172.  
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/869/86952068009/html/index.html>
- Honor, Y. (2018). Principios didácticos y la convivencia escolar de los estudiantes del nivel primario de las instituciones educativas del distrito de Lucre. [Tesis doctoral en gestión pública y gobernabilidad]. Universidad César Vallejo.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/38404/honor\\_cy.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/38404/honor_cy.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Huertas, O. (2016). Incidencia de la educación desde un paradigma complejo en la formación de ciudadanos/as. *Revista Ciudad Paz-ando*, Año 8 Vol. (2), p.p. 125-139.  
<https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/cpaz/article/view/9196>
- Litichever, L. y Fridman, D. (2021). Convivencia escolar antes y durante la pandemia. Análisis de la experiencia escolar y las prácticas de participación desde las voces del estudiantado. *Sinéctica, Revista Electrónica de Educación*, (57), e1248. [https://doi.org/10.31391/S2007-7033\(2021\)0057-010](https://doi.org/10.31391/S2007-7033(2021)0057-010)
- Ministerio de Educación Nacional (2015). Guías pedagógicas para la convivencia escolar. Ley 1620 de 2013 – Decreto 1965 de 2013. Guía nro. 49. Sistema Nacional.
- Ministerio de Educación Nacional (2014). [Http://Www.Mineducacion.Gov.Co/1621/Articles-75768\\_Archivo\\_Pdf.Pdf](Http://Www.Mineducacion.Gov.Co/1621/Articles-75768_Archivo_Pdf.Pdf)

- Minjusticia (2014). Ley 1732 de 2014. Sistema Único de Información Normativa. Diario Oficial. Año CL. N. 49261. 1, septiembre, pág. 1. <http://hdl.handle.net/11520/17323>
- Monterrosa, N. (2020). Competencias ciudadanas: Ejes presentes en el sector estudiantil Colombiano. Telos, vol. 22, núm. 2. Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. <http://ojs.urbe.edu/index.php/telos/article/view/3243>
- Novoa, M., Reina, R. y Yerovi, E. (2020). Cultura de paz como mecanismo para la convivencia humana, intercultural y de otras nacionalidades, desde la educación. Revista de Investigación, Formación y Desarrollo: Generando Productividad Institucional. Vol. 8 No. 1. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7405723>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Tecnología. UNESCO (2019). Poner fin a la violencia y el acoso escolares. Informe publicado el 22 de enero de 2019. <https://es.unesco.org/news/violencia-y-acoso-escolares-son-problema-mundial-segun-nuevo-informe-unesco>
- Ortiz, S., Gutiérrez, L. y Opazo, H. (2021). Tensiones valorativas de la convivencia escolar en la educación católica. Sinéctica, núm. 57, pp. 1-21. <https://www.redalyc.org/journal/998/99869779003/html/>
- Pérez, T. (2017). Aprender a convivir en la diferencia, clave para construir cultura de paz. Boletín Redipe, 6(3), 34-71. <https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/209>
- Reutert, G. y Castro, P. (2017). Teorías subjetivas de profesores acerca de su rol en la construcción de la convivencia escolar. Polis Revista Latinoamericana. Volumen 16, Nº 46, 2017, p. 321-345. [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-65682017000100321&script=sci\\_abstract&tlng=p](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-65682017000100321&script=sci_abstract&tlng=p)
- Roncancio, M., Camacho, N., Ordoñez, J. y Vaca, P. (2017). Convivencia escolar y cotidianidad: una mirada desde la inteligencia emocional. Revista Educación y Desarrollo Social, Vol. 11 N° 1, pp. 24-47. <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/reds/article/view/2649>
- Rueda, H. (2022). Dimensiones culturales y sustentabilidad como factores de convivencia ciudadana. Un estudio comparativo entre países. Revista Logos Ciencia & Tecnología, vol. 14, núm. 1, pp. 8-17. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2422-42002022000100008](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2422-42002022000100008)
- Sabino, C. (2009). El proceso de Investigación. Editorial Panapo.
- Salcedo, Y. (2018). Ley de Convivencia Escolar en Colombia: una política pública no legitimada. Diálogos de Derecho y Política, (20), pp. 157-174. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/derypol/article/view/332515>
- Secretaría de Educación del distrito Bogotá (2018). Orientaciones metodológicas para el fortalecimiento del Plan institucional de convivencia escolar. <http://repositoriosed.educacionbogota.edu.co/handle/001/829>
- Tuero, E., Urbano, A. y Cervero, A. (2020). Convivencia y violencia en educación primaria: percepción del alumnado y sus familias. International Journal of Developmental and Educational Psychology, vol. 1, núm. 1, pp. 191-200. <https://www.redalyc.org/journal/3498/349863388019/html/>
- Uranga, M., Rentería, D. y González, G. (2016). La práctica del valor del respeto en un grupo de quinto grado de educación primaria. Ra Ximhai, vol. 12, núm. 6, pp. 187-204. <https://www.redalyc.org/pdf/461/46148194012.pdf>

Urrútia, G. y Bonfill, X. (2010). Declaración PRISMA: una propuesta para mejorar la publicación de revisiones sistemáticas y meta análisis. *Medicina Clínica (Barc)*. 135(11), pp. 507–511.  
[https://es.cochrane.org/sites/es.cochrane.org/files/uploads/PRISMA\\_Spanish.pdf](https://es.cochrane.org/sites/es.cochrane.org/files/uploads/PRISMA_Spanish.pdf)

Villalobos, N. y Vílchez, C. (2018). Referentes éticos como factores indispensables en la transformación pedagógica venezolana. *Revista Redhecs*. Vol. 26 Núm. 13 (2018): octubre 2018-marzo2019.  
<http://ojs.urbe.edu/index.php/redhecs/article/view/3147/4104>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons  
Atribución-NoComercial 4.0 Internacional